

Fue diputada por el PRO la nueva novia de Alberto Fernández

05/12/2025



El ex presidente Alberto Fernández habría vuelto a apostar por el amor tras su problemática relación con Fabiola Yáñez, con una mujer de 55 años que no es ajena a la vida política.

La periodista Fernanda Iglesias reveló que la ex diputada y el ex mandatario, quienes mantuvieron una amistad de dos décadas, estarían en una relación amorosa desde hace seis meses. La información indica que el vínculo de 20 años nunca se rompió, solo evolucionó a su actual relación.

En su programa *Borderperiodismo* (Border), Iglesias expuso una conversación de chat que mantuvo con la nueva enamorada de Fernández, donde no le niega estar en pareja con el abogado.

“Con el expresidente nos conocemos hace más de 20 años y en estos momentos ingratos e injustos que él le toca vivir nos vemos más frecuentemente”, respondió sin vueltas.

La periodista fue al hueso y comentó: “Me dijeron que sos su novia”. Sin negar ni afirmar nada, la ex diputada contestó: “Ya te dije todo lo que tengo para decir”.

Según supo la Agencia Noticias Argentinas, Anabella Hers Cabral es directora general del Observatorio de Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos del Consejo de la Magistratura de la CABA.

Posteriormente, en *Tarde o Temprano*, Fernanda Iglesias dio más detalles de su diálogo con la abogada: “‘Ya te conté que somos amigos hace muchísimos años y nunca dejamos de relacionarnos. No es que hubo un reencuentro apasionado’, y me ponía una carita. Y dice ‘nos queremos mucho, no hay más que eso’. Y le digo ‘pero sí son novios’, y entonces me responde ‘besos, besos, besos y que tengas un hermoso día’”, leyó.

EN EL CONGRESO

En su pasado, la actual abogada del Consejo de la Magistratura se desempeñó como diputada nacional del partido Cambiemos (PRO), en la Ciudad de Buenos Aires y finalizó su mandato alrededor de diciembre 2019.

Durante su paso por el Congreso, Hers Cabral fue gran impulsora de proyectos enfocados en derechos animales, regulación de honorarios profesionales, promoción de responsabilidad penal en empresas y una ley que facilita el trámite a los abogados recibidos en el interior del país. Entre ellos, se destacan:

-Derechos animales. Ley para la incorporación de “Educación Ambiental y Derecho Animal” a la currícula escolar (2017). Proyecto de Ley sobre Protección Animal buscando la sustitución de animales domésticos y en cautiverio por métodos alternativos para la experimentación, testeo e investigación científica.

Además, presentó un proyecto para una Nueva Categoría Jurídica

para Animales, proponiendo recategorizarlos de “cosas” a “Sujeto de derecho sintiente no humano”.

-Justicia y Código Procesal. Honorarios Profesionales: buscó una ley para regular los honorarios de abogados y auxiliares de la justicia (escribanos, contadores, médicos), actualizando una ley de la dictadura militar de 1978, con una unidad monetaria y carácter alimentario.

-Presentó modificaciones a la Ley de Alquileres para reducir a un mes los juicios de desalojo que según ella “duran dos años”. La medida busca “permitir que haya más viviendas en alquiler”.

-Responsabilidad Penal Empresaria. Impulsó una ley para sancionar a empresas y personas físicas por corrupción (cohecho), basándose en el caso de la empresa brasilera Odebrecht, con el fin de promover programas de integridad y compliance, y cumplir compromisos internacionales (OCDE).

-Además, apoyó el proyecto “Matrícula Federal Única”, para que los colegios públicos otorguen matrículas federales, facilitando el trámite a abogados del interior del país.